

1 A N T E C E D E N T E S :- UNO PUNTO UNO.- Por escritura

2 otorgada en esta ciudad, el veintiuno de noviembre de mil
3 novecientos setenta y tres, ante el notario segundo de este
4 cantón Doctor José Vicente Troya Jaramillo, aprobada por la
5 Superintendencia de Compañías mediante resolución número
6 tres mil setecientos cincuenta y nueve, de cuatro de enero
7 de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el regis-
8 tro mercantil, el diecisiete de éstos últimos mes y año,
9 se constituyó la compañía anónima " V. DOBLE V. S. A.

10 DISTRIBUIDORA ", con un capital de tres millones de sucres
11 (s/. 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones de un

12 mil sucres cada una.- UNO PUNTO DOS.- Mediante escritura
13 otorgada en esta ciudad, el veintitrés de marzo de mil no-
14 vecientos setenta y seis, ante el notario segundo de este
15 cantón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, aprobado por

16 la Superintendencia de Compañías mediante resolución número
17 cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete, de veintiuno de
18 mayo de ese año, inscrita en el registro mercantil, el dos
19 de junio de ese mismo año, la compañía " V. DOBLE V. S. A.

20 DISTRIBUIDORA", cambió su denominación a " ARA V. DOBLE V.
21 S. A.", aumentó el capital social en siete millones de su-
22 cres (s/. 7'000.000,00) con los cuales alcanzó a diez
23 millones de sucres (s/. 10'000.000,00), y reformó el

24 Estatuto social. UNO PUNTO TRES.- Por escritura otorgada
25 en esta ciudad, el diez de noviembre de mil novecientos
26 setenta y seis, ante el notario segundo suplente de este
27 cantón Licenciado Ramiro Rhea Palacios, aprobado por la

28 Superintendencia de Compañías mediante resolución núme -



DR. ADOLFO BENITEZ POZO



NOTARIA
DECIMO NOVENA

-2-

1 ro seis mil ciento veinticinco, el veinticuatro de Enero de
2 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el registro -
3 mercantil, el primero de febrero de éste último año, la
4 compañía "ARA Y. DOBLE V. S. A. DISTRIBUIDORA " cambió
5 su denominación a " MOTRANSA C. A.", y reformó consecuen-
6 temente el estatuto.- UNO PUNTO CUATRO.- Mediante escritu-
7 ra otorgada en esta ciudad, el catorce de mayo de mil no-
8 vecientos ochenta y dos, ante el notario primero de este
9 Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada por la Su-
10 perintendencia de Compañías mediante resolución número
11 once seiscientos cuarenta y tres (11643), de cinco de Ju-
12 lio de este último año, inscrita en el registro mercantil,
13 el veintisiete de julio de ese mismo año, la compañía "MO-
14 TRANSA C. A. ", aumentó el capital social en veinte millo-
15 nes de sucres (s/. 20'000.000,00), con los cuales alcan-
16 zó a treinta millones de sucres (s/. 30'000.000,00), y
17 reformó el estatuto social.- UNO PUNTO CINCO.- Por escri-
18 tura otorgada en esta ciudad, el veintidós de febrero de
19 mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario primero de
20 este cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada por
21 la Superintendencia de Compañías mediante resolución nú-
22 mero cero quinientos noventa y seis, de once de abril de
23 este último año, inscrita en el registro mercantil; el
24 treinta de junio de ese mismo año, la compañía " MOTRANSA
25 C. A. ", aumentó el capital social en cincuenta millones
26 de sucres (s/. 50'000.000,00), con los cuales alcanza a
27 ochenta millones de sucres (s/. 80' 000.000,00), y refor-
28 mó el estatuto social.- UNO PUNTO SEIS.- La junta gene-

1 ral extraordinaria y universal de accionistas celebrada
 2 en esta ciudad, el veintiuno de mayo de mil novecientos
 3 noventa y dos, acordó aumentar su capital social en nove-
 4 cientos veinte millones de sucres (s/. 920'000.000,00),
 5 íntegramente con cargo a cuentas patrimoniales (que co-
 6 rresponden a revalorización de patrimonio, reserva legal,
 7 reserva facultativa y utilidades no distribuidas).-

8 **S E G U N D A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-**

9 **TOS.-** Con estos antecedentes, que forman parte esencial e
 10 íntegrante de los presentes actos societarios, los señores
 11 Diego Pachel Sevilla y Francisco Tomaselli Bustos, a nom-
 12 bre y representación de la Compañía MOTRANSA C. A., en
 13 sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General,
 14 como consta de los nombramientos que quedan agregados, au-
 15 mentan el capital social de su representada en NOVECIENTOS
 16 VEINTE MILLONES DE SUCRES (s/. 920'000.000,00), con los
 17 cuales alcanza a MIL MILLONES DE SUCRES (s/. 1'000.000,000,00),

18 dividido en un millón (1'000.000) de acciones de un mil
 19 sucres cada una, reforma sus estatutos y realiza los de-
 20 más actos sociales, todo de acuerdo con el acta de junta -
 21 general extraordinaria y universal de accionistas de vein-
 22 tiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, que es del
 23 siguiente tener:- / ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

24 Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MOTRANSA C. A. DE VEINTIUNO
 25 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de
 26 Quito, hoy día jueves veintiuno de mayo de mil novecientos
 27 noventa y dos, en la sede social de MOTRANSA C. A.; situa-
 28 da en la intersección de las avenidas " Diez de Agosto " y



DR. ADOLFO BENITEZ POZO



NOTARIA
DECIMO NOVENA

-3-

1 " Juan de Ascaray ", sector LA Y, Parroquia Chaupacruz, Es-
2 de las diecisiete horas, se reúnen los accionistas de di -
3 cha compañía, a saber: INVERSIONES TAURUS COMPAÑIA ANONI-
4 MA, representada por su Gerente, la compañía GERENSA SOCIE
5 DAD ANONIMA, quien a su vez interviene a través del Señor
6 Marcelo Pallares Sevilla, en su calidad de gerente general
7 y también por sus propios derechos; y, los señores Manuela
8 Ribadeneira Quevedo, Joaquín Ribadeneira Quevedo, Felipe
9 Ribadeneira Quevedo, Helena Rivero de Ribadeneira, Diego
10 Pachel Sevilla y Hernán Escudero Rojas, cada uno por sus
11 propios derechos; concurrencia que representa el / ciento
12 por ciento del capital pagado de la compañía. Los compa-
13 recientes deciden constituirse en junta general extraordi-
14 naria y universal de accionistas, de acuerdo con lo que dis-
15 pone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.
16 El Presidente de la compañía y de esta junta, Señor Diego
17 Pachel Sevilla, dispone, en primer término, que el Señor
18 Francisco Tomaselli Bustos, como secretario de la junta ,
19 en su calidad de Gerente General, constate el quórum de
20 asistencia; hecho lo cual, el Señor secretario informa que
21 se encuentran presentes, en persona o a través de su re-
22 presentante, los siguientes accionistas: INVERSIONES TAU-
23 RUS COMPAÑIA ANONIMA, titular de cuarenta y cinco mil cin-
24 cuenta y ocho acciones de un mil sucres cada una, que da
25 un total de cuarenta y cinco millones cincuenta y ocho
26 mil sucres; el Señor Joaquín Ribadeneira Quevedo, titular
27 de veinte mil quinientas setenta y cuatro acciones de un
28 mil sucres cada una, que da un total de veinte millones

1 quinientos setenta y cuatro mil sucres; la señorita Manue-
2 la Ribadeneira Quevedo, titular de tres mil quinientas se-
3 tenta acciones de un mil sucres cada una, que da un total
4 de tres millones quinientos setenta mil sucres; el Señor
5 Marcelo Pállares Sevilla, titular de tres mil quinientas
6 sesenta acciones de un mil sucres cada una, que da un total
7 de tres millones quinientos sesenta mil sucres; el Señor
8 Diego Pachel Sevilla, titular de dos mil cuatrocientas -
9 acciones de un mil sucres cada una, que da un total de dos
10 millones cuatrocientos mil sucres; el señor Felipe Ribade-
11 neira Quevedo, titular de dos mil ciento cuarenta y dos
12 acciones de un mil sucres cada una, que da un total de dos
13 millones ciento cuarenta y dos mil sucres; la Señora Hele-
14 na Rivera de Ribadeneira, titular de mil cuatrocientas no-
15 venta y seis acciones de un mil sucres cada una, que da
16 un total de un millón cuatrocientos noventa y seis mil su-
17 cres; y, el señor Hernán Escudero Rojas, titular de mil
18 doscientas acciones de un mil sucres cada una, que da el
19 total de un millón doscientos mil sucres. La concurrencia
20 anterior da un total de ochenta millones de sucres, que es
21 el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la
22 compañía. Los concurrentes aceptan por unanimidad consti-
23 tuirse en junta general extraordinaria y universal de accio-
24 nistas, para tratar de los siguientes asuntos: UNO). AU-
25 MENTO DE CAPITAL; DOS). REFORMA DE ESTATUTOS; TRES). AUTO-
26 TIZACIONES. Se entra a conocer y resolver el anterior orden
27 del día. UNO). AUMENTO DE CAPITAL. El Señor Presidente ma-
28 nifiesta la conveniencia de aumentar el capital social de la



DR. ADOLFO BENITEZ POZO



NOTARIA
ECIMO NOVENA

-4-

1 Compañía, con cargo a cuentas patrimoniales. El Señor Fran

2 cisco Tomaselli Bustos, Gerente General de MOTRANSA C. A.,

3 informa que existen las siguientes cuentas patrimoniales:

4 a). Por reserva por revalorización de patrimonio por los

5 años de mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos

6 noventa y uno: cuatrocientos treinta y nueve millones ocho-

7 cientos cuatro mil ochocientos trece sucres con cincuenta

8 y cinco centavos; b). Por reservas facultativas forma-

9 das por los años de mil novecientos ochenta y cinco a mil

10 novecientos noventa y uno: cuatrocientos cincuenta y nue-

11 ve millones doscientos cinco mil novecientos sucres con

12 siete centavos; y, c). Por reservas legales formadas por

13 los años de mil novecientos ochenta y seis a mil nove-

14 cientos noventa y uno : sesenta y dos millones

15 ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta

16 y dos sucres, con ochenta y cuatro centavos .-

17 En total, existe por las cuentas patrimoniales anteriores

18 la cantidad de novecientos sesenta y un millones -

19 ciento cincuenta y siete mil sesenta y seis sucres con

20 cuarenta y seis centavos. Luego de recibir la informa-

21 ción anterior, se resuelve por unanimidad el aumento de

22 capital en NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, tomando:

23 de la reserva por revalorización de patrimonio, la canti-

24 dad de trescientos noventa y nueve millones de sucres

25 (s/. 399'000.000,00); de la de reservas legales, la can-

26 tidad de sesenta y dos millones de sucres (s/. 62'000.000,00);

27 y, de la de reservas facultativas, la cantidad de cua-

28 trocientos cincuenta y nueve millones (s/. 459'000.000,00);

todo lo cual da la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE MILLO-
 NES DE SUCRES (s/. 920'000.000,00). Con este au-
 mento, el capital de la Compañía asciende a la cantidad
 de UN MIL MILLONES DE SUCRES (s/. 1.000'000.000,00),
 de acuerdo con el siguiente cuadro demostrativo de
 lo acordado hasta el momento : -X - X - X - X

CUADRO DE CONSTITUCION
 DE CAPITAL SOCIAL
 (DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL)

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES	%	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	CAPITAL TOTAL (después del aumento)	No. TOTAL ACCIONES	% CON AUMENTO
INVERSIONES YANOS C. A.	45'050.000	45.050	56,3225	518'167.000	518.167	563'225.000	563.225	56,3225
JOAQUIN RIBADENEIRA Q.	20'574.000	20.574	25,7175	236'601.000	236.601	257'175.000	257.175	25,7175
MARUOLA RIBADENEIRA Q.	3'579.000	3.579	4,4625	41'055.000	41.055	44'625.000	44.625	4,4625
MARCELO PALLARES SEVILLA	3'560.000	3.560	4,4500	40'940.000	40.940	44'500.000	44.500	4,4500
DIEGO PACHEL SEVILLA	2'400.000	2.400	3,0000	27'600.000	27.600	30'000.000	30.000	3,0000
FELIPE RIBADENEIRA Q.	2'142.000	2.142	2,6775	24'633.000	24.633	26'775.000	26.775	2,6775
HELENA DE RIBADENEIRA	1'496.000	1.496	1,8700	17'204.000	17.204	18'700.000	18.700	1,8700
HELENA ESCOBERO ROJAS	1'200.000	1.200	1,5000	13'800.000	13.800	15'000.000	15.000	1,5000
TOTALES	80'000.000	80.000	100,0000	920'000.000	920.000	1.000'000.000	1'000.000	100,0000

Para el aumento se toma de las cuentas patrimoniales para
 cada accionista, la cantidad en proporción a su valor paga-
 do, por derecho de atribución, de acuerdo con el siguiente

cuadro: AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A:-

NOMINA DE ACCIONISTAS	REVALORIZACION DE PATRIMONIO	COS RESERVA LEGAL	COS RESERVA FACULTATIVA	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL
INVERSIONES YANOS C.A.	224'726.775	34'919.950	258'520.275	518'167.000
JOAQUIN RIBADENEIRA QUESVEDO	102'612.825	15'944.850	118'043.325	236'601.000
MARUOLA RIBADENEIRA QUESVEDO	17'805.375	2'766.750	20'482.875	41'055.000
MARCELO PALLARES SEVILLA	17'755.500	2'759.000	20'425.500	40'940.000
DIEGO PACHEL SEVILLA	11'970.000	1'860.000	13'770.000	27'600.000
FELIPE RIBADENEIRA QUESVEDO	10'683.225	1'660.050	12'289.725	24'633.000
HELENA DE RIBADENEIRA	7'461.300	1'159.400	8'583.300	17'204.000
HELENA ESCOBERO ROJAS	5'985.000	930.000	6'885.000	13'800.000
	399'000.000	62'000.000	459'000.000	920'000.000



NOTARIA
DECIMO NOVENA

-5-

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



DOS). REFORMA DE ESTATUTOS. Por unanimidad, la Junta

1	
2	aprueba las siguientes reformas a los estatutos socia -
3	les: a). Como consecuencia del aumento de capital, el
4	artículo cuarto de los estatutos dirá: " ARTICULO CUAR-
5	TO. CAPITAL SOCIAL:- El capital social es de UN. MIL MI-
6	LLONES DE SUCRES (s/. 1.000'000.000,00), dividido en
7	un millón (1'000.000) de acciones ordinarias y nomina-
8	tivas de un mil sucres cada una (s/. 1.000,00) " .-
9	b). El Señor Marcelo Pallares Sevilla manifiesta que en
10	los casos de aumento de capital social con cargo a cuen-
11	tas patrimoniales, puede ocurrir que ese aumento no fue-
12	ra exactamente igual al capital existente o múltiplo de
13	éste. En tal evento, podría suceder que quede una frac -
14	ción residual para cada accionista que no complete una
15	acción. En la práctica, se utilizan varios sistemas, -
16	pero es aconsejado que se opte por uno de ello, y que
17	podría ser que el titular de una fracción tenga derecho
18	a completar una acción, ya sea con cargo a cuentas pa-
19	trimoniales o ya sea en numerario. Visto este razona -
20	miento, la Junta aprueba por unanimidad que en la parte
21	final del artículo siete de los estatutos se añada los
22	siguiente: " Cuando la junta general de accionistas re-
23	suelva el aumento de capital con cargo a cuentas patri-
24	moniales, y por no ser ese aumento exactamente igual al
25	ciento por ciento del capital existente, o múltiplo de
26	éste, la fracción que queda en poder de cada accionista
27	se completará a la cantidad inmediata superior para obte-
28	ner una acción integra, sin que ello signifique negocia-

70

1 ción de fracciones, por lo que no se requerirá el consenti-

2 miento expreso de los demás accionistas. Se exceptúa el
3 caso de que por existir accionistas de inversión extranje-
4 ra directa, con ese procedimiento se modificara la calidad
5 de la compañía. Con todo, la junta general, por resolu-
6 ción expresa, podrá optar por cualquier otro sistema para
7 resolver el caso de fracciones, así como que las cantida-
8 des necesarias para completar las fracciones se paguen con
9 cargo a cuentas patrimoniales de la Compañía ".- TRES).

10 AUTORIZACIONES.- Se autoriza al Presidente y gerente gene-
11 ral para que realicen lo siguiente: a). Para que acepten
12 cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento
13 que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que
14 con ello no se altere los derechos adquiridos por la com-
15 pañia; b). Para que suscriban la correspondiente escritura
16 pública de aumento de capital y reforma de estatutos; c).
17 Para que emitan nuevos títulos de acciones, que correspon-
18 den a los accionistas según el detalle siguiente: EMISION
19 DE TITULOS DE ACCIONES QUE CORRESPONDEN AL AUMENTO DE CAPITAL.

<u>NOMINA DE ACCIONISTAS</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES</u>
INVERSIONES TAURUS C. A.	518.167
JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO	236.601
MANUELA RIBADENEIRA QUEVEDO	41.055
MARCELO PALLARES SEVILLA	40.940
DIEGO PACHEL SEVILLA	27.600
FELIPE RIBADENEIRA QUEVEDO	24.633
HELENA DE RIBADENEIRA	17.204
HERNAN ESCUDERO ROJAS	<u>13.800</u>
TOTAL DE NUEVAS ACCIONES	920.000



NOTARIA
DECIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO



-6-

1 Cada accionista podrá pedir que sus acciones convengan en
 2 uno o más títulos; d). Para que sufraguen los gastos que
 3 ocasionen la correspondiente escritura pública hasta su
 4 inscripción en el Registro Mercantil, incluyéndose los
 5 valores de los títulos de acciones con fondos de la Compa-
 6 ñía. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, el
 7 Señor Presidente concede un receso de una hora para la re-
 8 dacción del acta. Reinstalada la sesión a las diecinueve
 9 horas con treinta minutos, por Secretaría se lee la pre-
 10 sente acta, y se la aprueba por unanimidad, en todas sus
 11 partes. Por no haber otro asunto que tratar. el Señor Pre-
 12 sidente declara terminada esta Junta a las veinte horas,
 13 firmando para constancia todos los concurrentes con las
 14 autoridades de la compañía en cumplimiento de lo que dis-
 15 pone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
 16 que ha amparado la presente junta.-POR INVERSIONES TAURUS
 17 C. A.- firmado). Diego Pachel Sevilla.- Presidente.- fir-
 18 mado). Marcelo Pallares Sevilla.- Gerente General de Geren-
 19 sa S. A.- firmado). Marcelo Pallares Sevilla.- Accionista.-
 20 firmado). Diego Pachel Sevilla.- Accionista.- ACTA DE LA
 21 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE MOTRANSA C.A.,
 22 de VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-
 23 PIE DE FIRMAS:- firmado). Manuela Ribadeneira Quevedo.-
 24 Accionista.- firmado). Felipe Ribadeneira Quevedo.- Accio-
 25 nista.- firmado). Joaquín Ribadeneira Quevedo.- Accionis-
 26 ta.- firmado). Helena Rivera de Ribadeneira. Accionista.-
 27 firmado). Hernán Escudero Rojas.- Accionista.- firmado).
 28 Francisco Tomaselli Bustos.- Secretario- Gerente General.-

Quito, Enero 3 de 1992.



Señor
Diego Pachel
Ciudad.-

Estimado señor Pachel:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted - que la Junta General de Accionistas de MOTRANSA C.A., celebrada en esta fecha, resolvió elegirle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía para un período estatutario de dos años.

La compañía se constituyó con la denominación de V DOBLE V S.A. DISTRIBUIDORA, por escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya el 21 de Noviembre de 1973; y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Enero de 1974. Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el mismo Notario, el 23 de Marzo de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Junio de 1976, la compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a ARA V DOBLE V S.A.. Por escritura pública de 10 de Noviembre de 1976, celebrada ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de Febrero de 1977, la compañía reformó sus estatutos y cambio su denominación a la actual, MOTRANSA C.A..

Corresponde al Presidente reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, con la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Atentamente,

Francisco Tomaselli
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en esta misma fecha.

Diego Pachel

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1584 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 03 ABR 1992 REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

COMPANIA MOTRANSA C. A.

A FAVOR DE:

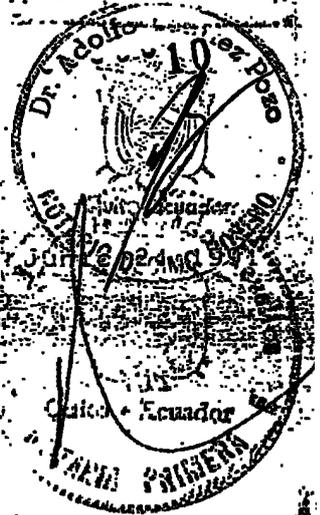
SR. FRANCISCO TOMASELLI BUSTOS

QUITO, A 13 DE ABRIL de 1.992

CUANTIA INDETERMINADA

DI 10 COPIAS

FMC



Francisco Tomaseili Buzos
Ciudad...

Estimado Señor Tomaseili:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de MOTRANSA C.A., celebrada en esta fecha, resolvió reelegirle GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó con la denominación V DUBLE V S.A. DISTRIBUIDORA, por escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya el 11 de Noviembre de 1973, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Enero de 1974. Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el mismo Notario, el 23 de Marzo de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Junio de 1976, la compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a ARA V DUBLE V S.A. Por escritura pública de 10 de Noviembre de 1976, celebrada ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de Febrero de 1977, la compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a la actual, MOTRANSA C.A..

Atentamente,

Marcelo Gallares S.
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido nombrado, en esta misma fecha.

Francisco Tomaseili Buzos

3654 / 122
1991

NOTARIA PRIMERA DE QUITO. De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, a 13 de ABRIL de 1992



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ASOCIADO

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta -
T E R C E R A copia, firmada y sellada en Quito,
a once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Notario,



Adolfo Benítez Pozo
Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 92.1.1.0.1492, expedida por el señor Superintendente de Compañías Interino, el veintiocho del presente mes y año, tomé nota al margen de la matriz, cuyo testimonio antecede, sobre la aprobación del aumento de capital de la compañía MOTRANSA S. A. y la reforma de estatutos constante en la referida escritura, Quito, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-

El Notario,



Adolfo Benítez Pozo
Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil cuatrocientos noventa y dos., del señor Superin- 17
3 tendente de compañías, Interino, de 28 de septiembre de 1992
4 bajo el número 1966 del registro Mercantil, tomo 123.- Se
5 tomó nota al margen de las inscripciones números: 44 del Re-
6 gistro Mercantil, de diez y siete de enero de mil novecientos
7 setenta y cuatro, a fs.219vta., tomo y 87 del Registro Mer-
8 cantil, de primero de febrero de mil novecientos setenta y
9 siete, a fs. 252, tomo108.- Queda archivada la segunda copia
10 certificada de la escritura pública de aumento de capital
11 y reforma de estatutos de la compañía "MOTRANSA S.A.", otor-
12 gada el 11 de septiembre de 1992, ante el notario décimo no-
13 veno del cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo.- Se da así cumpli-
14 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolu-
15 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
16 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29
17 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
18 mero 18639.- Quito, a primero de octubre de mil novecientos
19 noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente

2 de Compañías Interino, en su Resolución número 92.1.1.1.

3 1492, de fecha 28 de septiembre de 1992, tomé nota del

4 contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Refor-

5 ma de Estatutos de "MOTRANSA S.A." otorgada ante el Nota-

6 rio. Décimo Noveno del Cantón, Dr, Adolfo Benitez Pozo el

7 11 de septiembre de 1992, al margen de la matriz de la

8 Escritura de Constitución de esta Compañía celebrada ante

9 el doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se

10 encuentra actualmente a mi cargo el 21 de noviembre de 1973.

11 Quito; a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.

12
13 

14 Dra. Ximena Moreno de Solines

15 NOTARIA SEGUNDA

